



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Organo de Control Institucional

**INFORME ANUAL
AL CONCEJO MUNICIPAL**

Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 30°
Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC aprobado por R. C. N.° 549-2005-CG

- PERIODO 2011 -

CAPITULO 2

DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL OCI

El funcionamiento, desempeño y rendimiento del OCI, es evaluado por la Contraloría General de la República de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables y en base a los criterios de evaluación señalados en el Reglamento de los OCI's

2.1 Acciones ejecutadas según el Plan Anual de Control

2.1.1 Acciones de Control Programadas y No Programadas

Al respecto, debemos indicar que debido al tiempo que transcurrió para la acreditación y registro del Jefe del OCI (e) en la Contraloría General de la República, no se formuló el Plan Anual de Control Año 2011 del OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, situación que fue coordinada con dicho Órgano Superior de Control, así como comunicado mediante el Oficio N° 017-2011-MDA/OCI del 26.Set.2011 (Exp. N° 08-2011-43476 recibido el 27.Set.2011).

Debemos indicar, que el señor CPCC. Hipolito Wigberto Saavedra Posso, Jefe del OCI (e) de la Municipalidad Distrital de Ate, fue acreditado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 01373-2011-CG/OCI recibido por la Municipalidad el 05.Set.2011.

Sin embargo, cabe señalar que el Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, con la finalidad de continuar con las funciones propias del OCI, desarrolló actividades de control preventivo en aplicación de los principios de Control Gubernamental y normativas vigentes, los mismos que se detallan en el numeral 2.1.2 Actividades de Control.

■ AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

Según la Directiva de Contraloría General N°. 013-2001-CG/B340 es obligatorio efectuar anualmente la Auditoria a la Información Financiera y el Examen Especial a la Información Presupuestaria para la Cuenta General de la República con la finalidad de determinar y opinar si los Estados Financieros y Presupuestarios preparados por la Municipalidad presentan razonablemente la situación Financiera, resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como del grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Presupuesto Institucional.

Con este objetivo la Municipalidad Distrital de Ate, anualmente viene siendo Auditada económica, financiera y presupuestariamente a través de la opinión independiente de una Sociedad de Auditoria designada por la Contraloría General de la República.



En este sentido, la Municipalidad Distrital de Ate mediante el Oficio N°. 326-2011/MDA-A del 27.Oct.2011, solicito a la Contraloría la convocatoria a Concurso Público para la designación de una Sociedad de Auditoria para la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria del Ejercicio Económico 2010.

La Contraloría General de la República, mediante Concurso Público de Méritos N°.04-2011-CG y la Resolución de Contraloría N°. 320-2011-CG del 08 de Noviembre del 2011, designó a la Sociedad de Auditoria **F. IBERICO Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.**, para realizar la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria de la Municipalidad de Ate, por el Ejercicio Económico 2010.

El Titular de la Entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 0431 de fecha 25.Nov.2011, conformó la Comisión Especial de Cautela.

A la fecha del presente informe, se encuentra en proceso la realización de la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria debiendo concluir el 14.Feb.2011.

2.1.2 Actividades de Control

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1.1 del presente Informe durante el Año 2011 el OCI, desarrolló las siguientes Actividades de Control, relacionadas con asuntos inherentes a las funciones que normalmente desarrolla el OCI, y que efectúa en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Informe Anual del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, al Concejo Municipal, correspondiente al Periodo 2010 (Art. 30° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Directiva N° 002-2005-CG/OCI-GSNC)

En cumplimiento de las normativas indicadas, mediante el Informe-I-N° 006-2011-MDA/OCI del 17.Ene.2011 se remitió al Despacho de Alcaldía el Informe Anual ante el Concejo Municipal; así como a la Contraloría General de la República (Oficio N° 005-2011-MDA/OCI del 17.Ene.2011 (Exp N° 08-2011-03367 recibido el 19.Ene.2011).

- Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas (Directiva N° 014-2000-CG/B150), correspondiente al II Semestre 2010.

En cumplimiento de la normativa indicada, mediante el Oficio N° 007-2011-MDA/OCI del 04.Feb.2011 (Exp N° 08-2011-07437 recibido el 07.Feb.2011) se remitió a la Contraloría General el Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas, II Sem. 2010.

- Veedurías: Participación del OCI como Veedor en los Procesos de Selección (Directiva N° 002-2009-CG/CA)

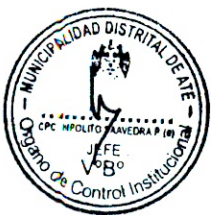


- Licitación Pública N° 015-2010-CE/MDA "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Monterrey Zona A y en el AA.HH. Señor de los Milagros, Distrito de Ate - Lima.
- Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 002-2011-CEP/MDA "Adquisición de Gas Natural Vehicular".
- Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2011-CE-O/MDA derivado de la L.P. N° 015-2010-CE/MDA "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Monterrey Zona A y en el AA.HH. Señor de los Milagros, Distrito de Ate - Lima".
- Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 002-2011-CE-MDA "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Maquinarias de la Municipalidad".
- Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 011-2011-CE-MDA (3ra. Convocatoria) "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Maquinarias de la Municipalidad".
- Concurso Público N° 001-2011-CE/MDA "Contratación de Póliza de Seguros Vehicular, Multiriesgo, Seguro REC, Deshonestidad 3-D para los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad Distrital de Ate".
- Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 011-2011-CE/MDA (4ta. Convocatoria); Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Maquinarias de la Municipalidad.
- Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 011-2011-CE/MDA (5ta. Convocatoria); Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles y Maquinarias de la Municipalidad.
- Concurso Público N° 002-2011-CE/MDA "Contratación de Servicios Complementarios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos", del Distrito de Ate.
- Adjudicación Directa Pública N° 001-2011-CE-O-MDA "Construcción de Pistas y Veredas en calles principales de los AA.HH. Monterrey B Alto Monterrey, Señor de Muruhay, Los Triunfadores y Asociación de Vivienda Santo Toribio de la Laguna Azul en el Valle Amauta, Distrito de Ate - Lima".
- Adjudicación Directa Pública N° 002-2011-CE-O/MDA "Construcción de Pistas y Veredas en Calles Preciosísimo Pérez Inocencia Laura, Luis Sánchez, Magaly Jiménez, José Inclán e Implementación de Áreas Verdes en la Asociación de Propietarios de Vivienda Manylsa Distrito de Ate - Lima".
- Adjudicación Directa Pública N° 003-2011-CE-O-MDA "Construcción de Pistas y Veredas de las Avenidas, Calles y Pasajes Principales del AA.HH. San Antonio, Asociación de



Vivienda Raucana y AA.HH. Progresista A, B, C, en el Valle Amauta Huaycan, Distrito de Ate – Lima.

- Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-CE/MDA "Contratación de Consultoría y Asesoría para las Obras ejecutadas en Administración Directa y por Contrata y su Gestión Administrativa durante los periodos de los años 2007 al 2010 de la Municipalidad Distrital de Ate".
 - Licitación Pública N° 004-2011-CE-O-MDA "Construcción de Pistas en las Calles de la Zona M de Huaycan Distrito de Ate - Lima".
 - Adjudicación Directa Pública N° 005-2011-CE/MDA "Contratación del Servicio de Asesoramiento para el levantamiento de información y elaboración de la documentación técnica sustentatoria para la actualización de valores arancelarios de terrenos urbanos del Distrito de Ate".
 - Licitación Pública N° 001-2011-CE-O-MDA "Mejoramiento y Ampliación de la Av. Javier Prado tramo Estadio Monumental – Av. Metropolitana y Construcción del paso a desnivel en la intersección vial de la Av. Javier Prado – Av. Nicolas Ayllon Segundo Tramo Etapa I Construcción y Mejoramiento de la Av. Javier Prado tramo Estadio Monumental – Av. Metropolitana Pistas Principales y Secundarias y Puente Peatonal sobre el Cerro Puruchuco".
 - Licitación Pública N° 03-2011-CE/MDA "Adquisición de Productos del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate".
 - Adjudicación Directa Pública N° 006-2011-CE/MDA "Contratación de Servicio de Consultoría y Asesoría para el Apoyo Administrativo en la revisión de las Adquisiciones de Bienes y Servicios durante el Periodo 2007 al 2010 de la Municipalidad Distrital de Ate"
 - Adjudicación Directa Pública N° 007-2011-CEP-O/MDA "Construcción de Pistas y Veredas en las Calles Internas del AA.HH. Amauta Zona A, Distrito de Ate - Lima"
 - Adjudicación Directa Pública N° 008-2011-CEP-O/MDA "Construcción de Pistas en las Calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 23, 31, 32, 33 y 39 del AA.HH: Túpac Amaru, Distrito de Ate - Lima"
- Verificación del Cumplimiento de la normativa relacionada al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA



En cumplimiento de la Ley N° 29060 – Ley del Silencio Administrativo y el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, el OCI procedió a revisar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto por las normativas indicadas, emitiéndose como resultado la Hoja Informativa N° 001-2011-MDA/OCI, la misma que fue remitida al Despacho de Alcaldía, para las medidas correctivas pertinentes.

- Verificación de Cumplimiento de la normativa relacionada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento de la Ley N° 27806 y el D.S. N° 043-2003-PCM, el OCI procedió a revisar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto por las normativas indicada, emitiéndose como resultado la Hoja Informativa N° 002-2011-MDA/OCI-AUD.IV, la misma que fue remitida al Despacho de Alcaldía, para las medidas correctivas pertinentes.

- Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad, Periodo 2010.

En cumplimiento de la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y Directiva N° 004-2011-CG/PRE "Evaluación del Cumplimiento de las Medidas de Austeridad en el Gasto Público, para el Año 2010, aprobado por Resolución de Contraloría N° 131-2011-CG y su modificatoria", el OCI procedió a realizar la evaluación del Cumplimiento de dichas normativas, emitiéndose como resultado la Hoja Informativa N° 003-2011-MDA/OCI, la misma que fue remitida al Despacho de Alcaldía, para las medidas correctivas pertinentes.

- Arqueo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ate.

En cumplimiento del Art. 9º, inciso m) y la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y la Directiva N° 001-2011-MDA/OGP-ORE, Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica – Central y Caja Periférica de la Municipalidad Distrital de Ate, como consecuencia de los Arqueos efectuados se emitió la Hoja Informativa N° 004-2011-MDA/OCI, la misma que fue remitida al Despacho de Alcaldía, para las medidas correctivas pertinentes.

- Participación en la Comisión Especial de Cautela del Cumplimiento del Contrato de Auditoría Externa (Art. 8º Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG).

La Municipalidad Distrital de Ate mediante el Oficio N°. 326-2011/MDA-A del 27.Oct.2011, solicito a la Contraloría la convocatoria a Concurso Público para la designación de una Sociedad de Auditoria para la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria del Ejercicio Económico 2010.

La Contraloría General de la República, mediante Concurso Público de Méritos N°.04-2011-CG y la Resolución de Contraloría N°. 320-2011-CG del 08 de Noviembre del 2011, designó a la Sociedad de Auditoria **F. IBERICO Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.**, para realizar la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria de la Municipalidad de Ate, por el Ejercicio Económico 2010.



El Titular de la Entidad mediante Resolución de Alcaldía N° 0431 de fecha 25.Nov.2011, conformó la Comisión Especial de Cautela.

A la fecha del presente informe, se encuentra en proceso la realización de la Auditoria Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria debiendo concluir el 14.Feb.2011.

■ **Formulación del Plan Anual de Control Año 2012**

Mediante Resolución de Contraloría N° 321-2011-CG se aprobó los Lineamientos de Política para la Formulación de los Planes Anuales de Control 2012 y la Directiva N° 007-2011-CG/PEC "Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el Año 2012".

Al respecto, mediante Oficio N° 021 y 024-2011-MDA/OCI del 12.Dic. y 29.Dic. 2011 respectivamente se remitió el Proyecto del Plan Anual de Control del OCI Año 2012, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 001-2012-CG del 04.Ene.2012.

■ **Atención de encargos de la Contraloría General de la República.**

Durante el Periodo 2011 este Órgano de Control Institucional no ha recibido ningún encargo por parte de la Contraloría General de la República que amerite efectuar una Acción ó Actividad de Control.

■ **Gestión Administrativa de la Oficina del Órgano de Control Institucional - OCI**

En aplicación de las funciones señaladas en el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, este Órgano de Control Institucional ha evacuado durante el período de enero a diciembre del 2011 la siguiente documentación de apoyo a la gestión de la Administración Municipal:

Cuarenta y ocho (48) Informes-I

Cuatro (04) Hojas Informativas

Ciento sesenta (160) Memorándums

Cincuenta y cinco (55) Informes emitidos por el Auditor IV

Documentación dirigida al Titular de la Entidad y a los Funcionarios responsables de las diversas áreas de la Municipalidad, requiriendo información y documentación, informando asimismo aspectos importantes relativos a la gestión municipal para el debido control previo y concurrente en apoyo del fortalecimiento de la estructura de control interno.



Capacitación del Personal del OCI

- El Jefe del OCI (e), durante el Periodo 2011 asistió a los siguientes cursos:
 - “Papeles de Trabajo de Auditoría Financiera”, llevado a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Lima, del 18.Ene al 02.Feb. del 2011. (Curso que fue asumido por dicho profesional con sus propios recursos)
 - “Diplomado en Auditoria Gubernamental”, llevado a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Lima, May. – Set. 2011. (Curso que fue asumido por dicho profesional con sus propios recursos)
 - “Redacción de Informes de Auditoría Gubernamental”, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría. (Curso que fue asumido por dicho profesional con sus propios recursos)
- El Auditor (CPC. Teodorico Molina Valenzuela) durante el Periodo 2011, asistió a los siguientes cursos:
 - “V Convención de Contadores Públicos del Sector Público”, llevado a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Lima, Agosto 2011. (Curso pagado por la Entidad).
 - “Gestión por Procesos”, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República del 23.Nov al 05.Dic.2011. (Curso pagado por la Entidad).
- La Asistente de Auditoría (Lic. Haydee Bernaola Trejo), durante el Periodo 2011, asistió a los siguientes cursos:
 - “Auditoría a los Procesos de Adquisición y Contrataciones del Estado”, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría, del 02 al 23 julio del 2011. (Curso que fue asumido por dicho profesional con sus propios recursos).
 - “Control Preventivo” llevado a cabo en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, del 14 al 30 de Noviembre del 2011. (Curso pagado por la Entidad).
- La Técnico en Auditoria / Secretaria (Sra. Juana Natalia Jiménez García), durante el Periodo 2011, asistió a los siguientes cursos:
 - “Diplomado de Especialización en Dirección y Gerencia de los Sistemas de Control” desarrollado en Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Desarrollo Gerencial – IDG, de Octubre 2010 a Octubre del 2011 (Diplomado asumido por dicho profesional con sus propios recursos).
 - Jornada: “Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los OCI’S para el Año 2012”, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría, el 06.Dic.2011 (Jornada efectuada por invitación del Órgano Superior de Control)



2.1.3 Seguimiento y Evaluación de Medidas Correctivas

Es pertinente indicar que las Recomendaciones que se formulan en los Informes de las Acciones de Control tienen por objetivo mejorar la Gestión de la Municipalidad Distrital de Ate.

Para los efectos del Procesamiento de la Implantación de dichas RECOMENDACIONES, la Contraloría General de la República a través de la Directiva N°. 014-2000-CG/B150 ha establecido los procedimientos para la Verificación y Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones contenidas en los Informes resultantes de las Acciones de Control efectuados.

En este sentido, el Titular de la Entidad es el Responsable de disponer las acciones que aseguren la Implementación de las Recomendaciones contenido en los Informes de Control emitidos por el OCI y la Sociedad de Auditoría Externa.

El **OCI** es responsable de la **Verificación, Seguimiento y Registro en el Sistema Informático (SAGU) de las Medidas Correctivas** dispuestas para la Implementación de las Recomendaciones.

Los resultados de la Verificación y Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones es informado a la Contraloría General de la República en forma **Semestral** y se efectúa como una Actividad de Control en forma permanente.

Al 31 de Diciembre 2011 el Estado Situacional de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría, es el siguiente:

Año	Implementación de Recomendaciones		
	Pendientes	En Proceso	Total por Implementar
2001	04	06	10
2002	--	08	08
2003	--	04	04
2004	01	05	06
2005	07	11	18
2006	16	15	31
2007	21	03	24
2008	26	05	31
2009	06	--	06
2010	06	--	06
Total	87	57	144



CAPITULO 3

RECOMENDACIONES

Como se podrá apreciar, el Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, a pesar de no haber formulado su Plan Anual de Control Año 2011 debido a la demora en la acreditación del Jefe del OCI (e), y a pesar de las limitaciones (capacidad operativa), desarrollo actividades de control preventivo en aplicación de los principios de Control Gubernamental y normativas vigentes.

En este sentido, nos permitimos formular las siguientes Recomendaciones:


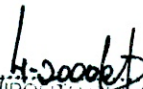
- 3.1 Que la información solicitada tanto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Ate, la Contraloría General de la República así como otros Organismos del Sector Público; sean atendidos con prontitud y exactitud en la información por parte de las dependencias que conforman la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos pertinentes.
- 3.2 Considerando que las Recomendaciones de las Acciones de Control coadyuvan la buena gestión Municipal, en este sentido el Despacho de Alcaldía, en vista del volumen de Recomendaciones (144) por Implementar, efectúe las coordinaciones correspondientes, a fin de superar e implementar la totalidad de las Recomendaciones Pendientes y en Proceso.
- 3.3 Por otro lado, se debe proporcionar al Órgano de Control Institucional - OCI los Profesionales Multidisciplinario necesarios, **con experiencia y conocimiento de Auditoria Gubernamental aplicados a municipalidades**, para el mejor desempeño del OCI en cumplimiento del Control Gubernamental, en vista a la magnitud de la Municipalidad de Ate en cuanto al aspecto económico, jurisdiccional y volumen de operaciones; asimismo dotar al OCI del equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

CAPITULO 4

ANEXOS

- Copia de Oficio N° 017-2011-MDA/OCI del 26.Set.2011 mediante el cual se comunica que de acuerdo a lo coordinado con ese Ente Superior de Control no se formulará el Plan Anual de Control del OCI de la Municipalidad Distrital de Ate, para el Año 2011, debido al tiempo transcurrido.

Ate, 11 de Enero del 2012.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CPC. HIPÓLITO SAMPEDRA POSSO
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)